

POLITICA Y OBJETIVOS PREVENTIVOS GENERALES DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de los integrantes de la organización, Cruz Roja Española define su **Política Preventiva**, con la que se propone alcanzar tres **objetivos generales**:

1. La promoción de la seguridad y la salud en el desarrollo de la actividad
2. La reducción de la siniestralidad y
3. La mejora de las condiciones de trabajo.

Para la consecución de estos tres objetivos, la **Política Preventiva de la Institución se fundamenta en 10 Principios**:

- **IMPLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN:** la Dirección de Cruz Roja Española, en todos sus niveles, garantizará la seguridad y salud de los equipos en todos los aspectos relacionados con la actividad a desarrollar mediante una acción planificada y permanente encaminada a perfeccionar los niveles de protección existentes.
- **PREVENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA:** Cruz Roja Española en su conjunto asume el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas. En definitiva, las actividades de prevención no deben entenderse como una responsabilidad exclusiva de quienes ocupan cargos preventivos (Directivos/as, Mandos Intermedios, Servicio de Prevención, etc.) sino que cada integrante de la Institución, independientemente de su cargo, debe responsabilizarse de que en la realización de su actividad se incorporen e integren los principios de la prevención.
- **CULTURA PREVENTIVA:** la Prevención de Riesgos Laborales debe permitir dar un cambio en la forma de realizar la actividad cotidiana, incorporando una mentalidad de prevención adecuada en todas las tareas y decisiones y en todos los niveles jerárquicos de la Institución.
- **EXCELENCIA:** planificar y desarrollar acciones preventivas que superen lo establecido en la legislación vigente.
- **MEJORA CONTINUA:** desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua en las condiciones de trabajo, teniendo siempre en cuenta las características de la persona y el puesto. Definir y revisar objetivos, y metas que impliquen el objetivo de mejora continua y dedicación de todos los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzar tales objetivos.



- **APRENDIZAJE INTERNO:** los accidentes de trabajo o daños a la salud generados en el mismo denotan faltas en el sistema de gestión de la prevención y son, por tanto, evitables mediante la adopción de medidas de identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- **GLOBALIDAD:** demandar el compromiso de todos los integrantes de la Institución e integrar a suministradores/as, subcontratistas, alumnos/as y visitantes en el cumplimiento de las directrices que se establezcan o se puedan establecer en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de mejora de las condiciones de trabajo. Garantizar una adecuada coordinación de actividades empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- **SENSIBILIZACIÓN:** impulsar las actividades formativas necesarias para el adecuado desarrollo de la política preventiva. Implantar y desarrollar las actividades necesarias para garantizar la adecuada información y sensibilización de tal forma que cualquier persona que realice cualquier tipo de actividad en la Institución tenga conocimiento de los riesgos a los que está expuesta/o y cómo evitarlos y, en todo caso, prevenirlos.
- **PARTICIPACIÓN:** fomentar y garantizar la participación de toda la Institución en el diseño e implantación de planes y programas de acción preventiva, haciendo efectivo el derecho de consulta de los/las trabajadores/as.
- **COMUNICACIÓN EFICAZ:** difundir esta política entre todos/as los/las miembros/as de la Institución y revisarla de forma periódica, para asegurarse que sigue siendo la apropiada, procediendo a su actualización de acuerdo con los cambios legales, internos y sociales que se puedan producir en el futuro.

Estos 10 PRINCIPIOS establecen la Prevención de Riesgos Laborales como un aspecto más de la actividad y, por tanto, debe ser una responsabilidad adquirida por todas y cada una de las personas que integran la Institución.

